

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

Oficina : Dirección de Administración  
Unidad de Servicios al Personal  
Departamento de Operación y Pagos  
Circular : 11C/11C.1.3/0052 /2020

Oaxaca de Juárez; Oax., a 08 de Junio de 2020.

**CC. SUBDIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,  
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,  
JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,  
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO,  
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD,  
P R E S E N T E .**

De conformidad con la normatividad establecida en el Manual del Proceso de Liquidación Anual del Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el cierre del Trigésimo Primer Ciclo, y en virtud de la contingencia derivada del COVID-19 la Secretaría de Salud a nivel Federal ha tomado diversas medidas a fin de mitigar su dispersión y contagio, motivo por el cual **exhortamos al personal beneficiario y a sus beneficiarios de Pensión del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC) que aún realizan el cobro nominal vía cheque, a tramitar la apertura de una cuenta bancaria para recibir el pago de la Liquidación Anual del Ciclo en curso**, mismo que concluye el próximo 15 de Julio del presente año.

Al respecto y a efecto de contar oportunamente con los datos necesarios para realizar la dispersión bancaria respectiva, solicito atentamente **remita en tiempo y forma al correo electrónico [operacionypagos.sso@hotmail.com](mailto:operacionypagos.sso@hotmail.com) el oficio donde solicita el cambio de forma de pago, anexando copia del contrato donde se vea la CLABE INTERBANCARIA Y LA CUENTA especificando el nombre de la Institución Bancaria de su preferencia en la que se realizara el depósito, cuyo titular sea el propio trabajador ó beneficiario de pensión alimenticia, teniendo como fecha límite el próximo 22 de Junio.**

Cabe señalar que de no apegarse a la disposición antes citada, esta Dirección de Administración a mi cargo se deslinda del tiempo de demora para efectuar la Liquidación Anual de FONAC.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**

**MTRO. DAVID CONCHA SUÁREZ.**

**SAJ/GAAG**

C.c.p. Enf. Constantino Mario Félix Pacheco.-Secretario General de la Secc. No. 76 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108, Ciudad.- Para su conocimiento.  
C. Jorge Aguilar Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Ídem.  
Lic. Alejandro Villar Gallegos.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 San Andrés Tuxtla Ver. Ídem.  
C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- ídem.

Violetas #416, Col. Reforma,  
Oaxaca, Oax. C.P. 68050  
Tel. 51 658 23

www.oaxaca.gob.mx